

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2020

Dada cuenta del expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo consistente en la **Prestación del Servicio de «Organización, montaje y celebración de un espectáculo taurino el próximo 6 de septiembre en Don Benito»**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación; y, en consecuencia, autorizar el gasto con destino a la contratación del *Servicio de «Organización, montaje y celebración de un espectáculo taurino el próximo 6 de septiembre en Don Benito»*, por el presupuesto de licitación máximo que asciende a la cantidad de 24.793,39.- euros, al que se adicionará el 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 5.206,61.- euros, lo que supone un total de 30.000.- euros.

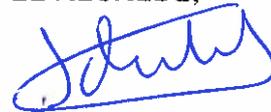
SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de dicho servicio, mediante procedimiento negociado sin publicidad previa, según lo determinado en el artículo 168. a) 2º de la LCSP; convocando su licitación y solicitando oferta a la empresa especificada en la Providencia de inicio de expediente.

CUARTO. Concurriendo en el presente supuesto razones de interés público, que hacen recomendable acelerar la adjudicación de este contrato (debido a la proximidad de la fecha en la que debe iniciarse la prestación de los servicios), declarar la urgencia del expediente, a fin de que pueda dársele la tramitación contemplada en el art. 119 de la LCSP.

Don Benito, a 4 de agosto de 2020.-

EL ALCALDE,



Fdo.: José Luis Quintana Álvarez.

